



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 940/2025

“POR LA CUAL SE DISPONE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS PROYECTOS ACADÉMICOS EN CARÁCTER DE ACTUALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL (UNADES)».

Asunción, de diciembre de 2025.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES N° 79/2024 y la Resolución CONES N° 17/2025;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad del Sol (UNADES) ha presentado los proyectos académicos de carreras de grado, a los fines de que sean aprobados y habilitados por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, la carrera de **Derecho** cuenta con actualización condicionada según Resolución CONES N° 580/2022.

Que, la carrera de **Ingeniería Comercial** cuenta con actualización condicionada según Resolución CONES N° 581/2022.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 79/2024 y la Resolución CONES 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, las propuestas de aprobaciones de cumplimiento de condicionada, conforme a la Resolución CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/13, **en su sesión plenaria del 04 de diciembre de 2025**, resolvió otorgar la habilitación de los proyectos académicos presentados.

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.





MISIÓN:

«Proporner y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 940/2025

“POR LA CUAL SE DISPONE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS PROYECTOS ACADÉMICOS EN CARÁCTER DE ACTUALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL (UNADES)».

POR TANTO,

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

Artículo 1º.

DISPONER la aprobación definitiva de los proyectos académicos presentados por la Universidad del Sol (UNADES) en carácter de actualización, conforme al ANEXO I que forma parte de esta Resolución.

Artículo 2º.

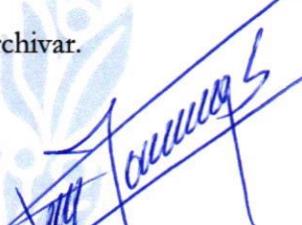
El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87 de la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”.

Artículo 3º.

COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.


Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Secretario – CONES




Luis Fernando Ramirez
Presidente – CONES

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.



RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N°946 /2025

“POR LA CUAL SE DISPONE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS PROYECTOS ACADÉMICOS EN CARÁCTER DE ACTUALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL (UNADES)”.

ANEXO I

ÍTEM	EXPEDIENTE	PROCESO	IES	SEDE / FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	TITULACIÓN	DURACIÓN	CARGA HORARIA	OBSERVACIONES
9	MECO 01-2705	Actualización	Universidad del Sol (UNADES)	Sede Central	Derecho	Presencial	Abogado	5 años	3.000 hs.	En cumplimiento de Aprobación Condicionada
10	Meco 01-2711	Actualización	Universidad del Sol (UNADES)	Sede Central	Ingeniería Comercial	Presencial	Ingeniero Comercial	5 años	4.141 hs.	En cumplimiento de Aprobación Condicionada


Pbro. Dr. Cristino Bonert Bauer
Secretario – CONES




Luis Fernando Ramírez
Presidente – CONES

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil
Tel: 021-3397556

www.cones.gov.py
secretaria@cones.gov.py